CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 23/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Equipos informáticos con ID N° 386.153. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 26 de fecha 11 de marzo de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abg. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 30 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	SDA PARAGUAY S.A.	17.716.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones. ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.469 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para aplicar el margen de preferencia en el presente llamado. ----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	SDA PARAGUAY S.A.	
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Física.	Cumple	No cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	N/A	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
d) Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado f) Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considera lo siguiente considerando que es contribuyente del IRACIS. ----------

SDA PARAGUAY S.A.		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	3.310.227.055	5.319.355.745	5.161.970.357	13.791.553.157	1,81
	PASIVO CORRIENTE	1.274.046.372	3.269.207.592	3.081.016.374	7.624.270.338	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	1.274.046.372	3.269.207.592	3.081.016.374	7.624.270.338	0,55
	ACTIVO TOTAL	3.336.882.042	5.350.129.927	5.186.840.475	13.873.852.444	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	441.742.170	16.308.586	25.378.267	483.429.023	0,16
	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	

4.2.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

No se presentan casos para solicitar aclaraciones. ----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado g) Experiencia Requerida, del Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente. ----------

4.3.1 EXPERIENCIA:

Documentos Solicitados según PBC para calificar la experiencia del oferente	SDA PARAGUAY S.A.
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 ÚLTIMOS años. (2018-2019)	Cumple
Constancia del Ruc emitido por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

4.3.2 Capacidad Técnica:

No aplica según el pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.3.3 Criterio de evaluación y calificación de las muestras

No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.3.4 Desempate de Ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por **SDA PARAGUAY S.A.**, para los ítems 1 al 2 cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:

a) SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 17.**716.000** (guaraníes diecisiete millones setecientos diez y seis mil), para la provisión de los ítems N° 1 al 6 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de diciembre de 2.020.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	43211708-002	24	MOUSE OPTICO	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	36.000	864.000
2	43211706-002	25	TECLADO USB	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	48.000	1.200.000
3	44103110-001	16	CABEZAL DE IMPRESORA	XA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	440.000	7.040.000
4	44103103-9998	8	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	415.000	3.320.000
5	43201803-002	3	DISCO DURO EXTERNO USB	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	414.000	1.242.000
6	43201803-001	10	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	405.000	4.050.000
TOTAL									**17.716.000**

Lic. Juan Manuel Bárgas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Ruth Noemí Ocampos H.
Asistente Administrativo